

RESOLUCION MODIFICACION A PROYECTO DE LOTEO D.F.L. N° 2

<input type="checkbox"/> LOTEO	<input type="checkbox"/> URBANIZACION
<input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION
<input type="checkbox"/> SIMULTANEA	<input checked="" type="checkbox"/> SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS. I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Nº DE RESOLUCIÓN	135
Fecha de Aprobación	30 ENE. 2009
ROL S.I.	
1461-101	

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al anexo C.M.B.I., C-12-Nº.

nales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N°
El Certificado de Información - Página N°

El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha

RESUELVO:

Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO DEL 2 para el predio ubicado en calle/avenida/camino

AVDA. B. O'HIGGINS N° 1265 LOTE 0, URBANIZACIÓN
LOTEO, URBANIZACIÓN
Localidad o Loteo ANCOL

..... 1263 , 10

ormidad a los planos y ant

ANGOL

sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N°

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución.

Reemplazar y/o adjuntar los planos y

Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.

Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO COMITÉ GRUPO HABITACIONAL MIRASUR	R.U.T. Pers. N° 1222 del 26.10.2006
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GABRIELA CONTRERAS ERICES	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO JOSE ALBERTO FIGUEROA NAVARRETE	R.U.T. 12.194.014-0

4.- RESOLUCIONES QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	494	FECHA	10.10.2008	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m ²)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m ²)
12.967,41	12.967,41

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m ²)	%	CANTIDAD
LOTES	6.312,56	48.68%	44
AREAS VERDES (CESIÓN)	1.011,11	7.8	1
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	289,22	2.23%	1
VIALIDAD(CESIÓN)	4.658,32	35.92%	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)	696,20	5,37	2
SUPERFICIE TOTAL	12.967,41	100.0%	

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Vivienda	
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	
<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de Aguas Servidas	
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> S	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

.....

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva.

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)	EXENTO Art. 29 Ley 19.418
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	(-) \$
SALDO A PAGAR	EXENTO Art. 29 Ley 19.418
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº _____ FECHA: _____

NOTA: MODIFICA PERMISO LOTE N° 494 DE FECHA 10/10/2008. PERMISOS DE CONSTRUCCION N° 495 DEL 10/10/2008 SE MANTIENE.

- 1.- SE MODIFICA A. VERDE 1 A RESERVA DE PROP. 1
- 2.- SE MODIFICA A. VERDE 3 A RESERVA DE PROP. 2.
- 3.-SE MODIFICA A. VERDE 2 A AREA VERDE 1 DE 1011 M2.
- 4.-SE ELIMINA VIVIENDA 1 y 2 DE MANZANA C, SE REUBICAN EN EL LOTEO.
- 5.- SE MODIFICA AREA EQUIPAMIENTO, SE REUBICA EN GENERAL.
- 6.- SE ELIMINA PASAJE 1, SE REUBICAN VIVIENDAS EN GENERAL.
- 7.- SE CAMBIAN EMPLAZAMIENTOS DE VIVIENDAS EN GENERAL.
- 8.- SE MODIFICAN SUPERFICIES DE LOTES EN GENERAL.
- 9.- SE ADJUNTAN NUEVOS PROYECTOS DE URBANIZACION MODIFICADOS

GMC/mmh.

